



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, por el que se somete al trámite de información pública y participación pública, la solicitud de autorización del plan de restauración y ampliación del tiempo de duración de la autorización de explotación para el aprovechamiento de recursos de la sección A), gravas y arenas, denominada “San Roque” número 160, en el término municipal de Pedrola, provincia de Zaragoza, titularidad de Perga Transportes y Excavaciones SL.

Solicitada la ampliación del tiempo de duración de la autorización de explotación para el aprovechamiento de recursos de la sección A), gravas y arenas, denominada “San Roque”, número 160 y de conformidad con lo dispuesto en el 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, y el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se inicia el trámite de información pública de la autorización del plan de restauración y de la solicitud de ampliación del tiempo de duración de la autorización de explotación cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Perga Transportes y Excavaciones SL.
- Denominación: “San Roque” número 160.
- Recurso: Gravas y arenas.
- Término municipal: Pedrola (Zaragoza).

El órgano sustantivo competente para autorizar el plan de restauración y la ampliación del tiempo de duración de la autorización de explotación es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón previo informe del plan de restauración a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. El órgano competente para la tramitación del expediente es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que el expediente pueda ser examinado por cualquier interesado a través del vínculo para consulta y descarga <https://www.aragon.es/-/informacion-publica-2>, así como en la oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sección de Minas, sita en paseo María Agustín, número 36, puerta 30, planta calle (Edificio Pignatelli), en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36, (Edificio Pignatelli), en los días y horas hábiles.

Así mismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones que se estimen oportunas deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sección de Minas, ubicada en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. Sección A “San Roque” número 160”.

Zaragoza, 27 de enero de 2022.— El Director del Servicio Provincial de Zaragoza, Luis F. Simal Domínguez.